

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

30007 RESOLUCION de 13 de diciembre de 1989, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de personal laboral en este Ministerio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 315/1989, de 31 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1989,

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado, ha resuelto:

Primero.-Convocar las plazas vacantes que figuran relacionadas en el anexo de la presente Resolución mediante el sistema y turno que en el mismo consta.

Segundo.-La realización de las pruebas se ajustará a lo previsto en los títulos I y III del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, a los criterios generales de selección fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas, al Convenio Colectivo del Personal Laboral al Servicio del Ministerio de Economía y Hacienda vigente, y a las bases de la convocatoria.

Tercero.-Las bases de desarrollo de la convocatoria y los requisitos generales para cada categoría profesional figuran expuestos en los tabloncillos de anuncios de la sede de los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda, en las Delegaciones de Hacienda, en los Gobiernos Civiles y en las oficinas de información de las Administraciones Públicas.

Cuarto.-Quiénes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar mediante solicitud dirigida al ilustrísimo señor Director general de Servicios del Departamento, que se presentarán en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», según modelo que se adjunta a las citadas bases.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Madrid, 13 de diciembre de 1989.-El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Número de plazas: Una.
Sistema de selección: Concurso-oposición.
Turno: Libre.
Número de base: 96/89/81.
Categoría profesional: Jefe de Explotación (fuera de Convenio).
Destino: Consorcio Compensación de Seguros (Madrid).

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

30008 CORRECCION de errores de la Resolución de 4 de diciembre de 1989, de las Direcciones Generales de Personal y Servicios y de Centros Escolares, por la que se regula la fase de prácticas establecidas en las Ordenes de 14 y 15 de abril de 1989.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la Resolución de 4 de diciembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» número 299, del 14), por la que se regula la fase de prácticas establecidas

en las Ordenes de 14 y 15 de abril de 1989, se transcriben a continuación las siguientes correcciones:

En la página 38808, donde dice: «Enseñanzas Universitarias ...», debe decir: «... Enseñanzas no Universitarias ...». En la página 38809, apartado 8.º, donde dice: «... en el apartado anterior con todos y cada uno ...», debe decir: «... en el apartado anterior por todos y cada uno.»

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

30009 RESOLUCION de 7 de diciembre de 1989, de la Subsecretaría, por la que se publica el número y la localización de las plazas vacantes de personal laboral fijo (108 plazas de Técnicos de Informática) en dependencias de la Administración de la Seguridad Social.

Por Resolución de esta Subsecretaría de 21 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre), se convocaron pruebas selectivas para proveer en la Tesorería General, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Instituto Social de la Marina y Gerencia de Informática de la Seguridad Social, con personal laboral fijo y por el sistema de concurso-oposición, 108 plazas de Técnicos de Informática.

Publicadas las bases de la convocatoria en los tabloncillos de anuncios de las dependencias determinadas en el punto tercero de la Resolución de convocatoria,

Esta Subsecretaría ha resuelto publicar el número de plazas vacantes en cada Entidad, así como la localización de dichas vacantes, y que son las que se establecen en el anexo de la presente Resolución.

Madrid, 7 de diciembre de 1989.-El Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO

Relación por provincias y entidades de destino de las plazas para Técnicos de Informática

Provincias	Gerencia de Inf. (A)	Tesorería (B)	Instituto Na. Seg. S. (C)	ISM (D)	Total
1. Alava	-	1	-	-	1
2. Albacete	-	1	-	-	1
3. Alicante	-	1	1	-	2
4. Almería	-	1	-	-	1
5. Avila	-	1	-	-	1
6. Badajoz	-	1	1	-	2
7. Baleares	-	1	1	-	2
8. Barcelona	-	2	1	-	3
9. Burgos	-	1	-	-	1
10. Cáceres	-	1	-	-	1
11. Cádiz	-	1	1	-	2
12. Castellón	-	1	-	-	1
13. Ciudad Real	-	1	-	-	1
14. Córdoba	-	1	1	-	2
15. Coruña, La	-	1	1	-	2
16. Cuenca	-	1	-	-	1
17. Gerona	-	1	-	-	1
18. Granada	-	1	1	-	2
19. Guadalajara	-	1	-	-	1
20. Guipúzcoa	-	1	-	-	1
21. Huelva	-	1	1	-	2
22. Huesca	-	1	-	-	1
23. Jaén	-	1	1	-	2
24. León	-	1	-	-	1
25. Lérica	-	1	-	-	1